

BAQUEDANO,

07 SET. 2009

DECRETADO LO QUE SIGUE:

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro:

1870

CONSIDERANDOS/ VISTOS:

1. La necesidad de proveer, en el Área traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, un (01) cargo de Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal
2. El texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.070 “Estatuto de los Profesionales de la Educación y su Reglamento N° 453
3. Por la facultad que me confiere el Art. 63, D.F.L. N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidad”

DECRETO:

- 1.- NÓMBRESE a los siguientes integrantes, para conformar la Comisión Calificadora de Antecedentes, quienes realizarán el Concurso Público, para proveer un (01) cargo de Jefe de Departamento de Administración de Educación Municipal

TITULARES:

- JUEZA DE POLICÍA LOCAL
- SECRETARIO MUNICIPAL
- SECPLAC

ISABEL CORONEL MARTINEZ
BARBARA SILVA LERIS
DICKSON FREDES VOLTA

SUPLENTE

- DIDECO
- JEFATURA GRADO 8ª
- JEFATURA GRADO 11º

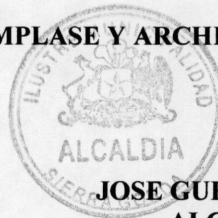
MARCELA PEREIRA CARTER
RENE MATURANA PARDO.
ERIKA CASTILLO SOTO

2. COMUNÍQUESE, a los Departamentos de Educación, Personal, Control.
3. PUBLÍQUESE, en un (01) periódico de circulación nacional y en uno (01) de circulación regional.
- 4.- ARCHÍVESE, el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/mac

DISTRIBUCIÓN:

- CONTROL
- EDUCACIÓN
- PERSONAL
- CONTROL